



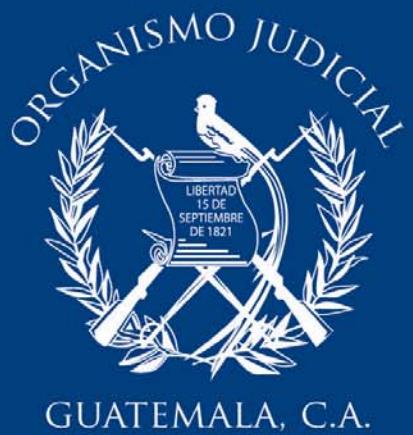
Complejo Judicial de Escuintla



Complejo Judicial de
Quetzaltenango



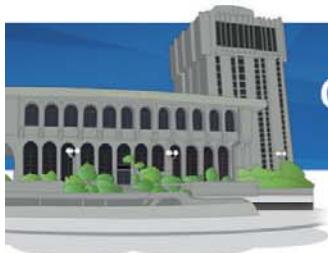
Complejo Judicial de
Chiquimula



Palacio de Justicia y
Torre de Tribunales

Conociendo el Organismo Judicial

Unidad de Educación



Conociendo el Organismo Judicial

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia 2009 - 2014



Vocalía	Nombre
Vocal III Magistrado	Gabriel A. Medrano Valenzuela Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
Vocal I Magistrado	Erick Alfonso Álvarez Mancilla
Vocal II Magistrado	César Ricardo Crisóstomo Barrientos Pellecer
Vocal IV Magistrado	Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos
Vocal V Magistrado	Héctor Manfredo Maldonado Méndez
Vocal VI Magistrado	Rogelio Zarceño Gaytán
Vocal VII Magistrada	Thelma Esperanza Aldana Hernández
Vocal VIII Magistrado	Luis Alberto Pineda Roca
Vocal IX Magistrado	Mynor Custodio Franco Flores
Vocal X Magistrado	Ervin Gabriel Gómez Méndez
Vocal XI Magistrado	Jóse Arturo Sierra González
Vocal XII Magistrado	Luis Arturo Archila L.
Vocal XIII Magistrado	Gustavo Bonilla



Conociendo el Organismo Judicial

El Organismo Judicial es uno de los tres organismos del Estado de Guatemala. Su función es la de impartir justicia de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes del país y tratados ratificados por el Congreso de la República. Esta función corresponde con exclusividad a magistrados y jueces.

Corte Suprema de Justicia

Es el máximo tribunal de justicia integrado por trece magistrados, electos por el Congreso de la República para un período de cinco años, propuestos por una comisión de postulación. Se encuentra ubicada en el Palacio de Justicia, en la ciudad capital. Sus funciones son: administrativa y judicial.

Algunos de los requisitos para ser magistrado son: ser guatemalteco de origen, de reconocida honorabilidad, estar en el goce de sus derechos ciudadanos, ser abogado y notario, mayor de cuarenta años.

El Presidente del Organismo Judicial lo es también de la Corte Suprema de Justicia, es electo entre los mismos magistrados, le corresponde la función administrativa, ocupa el cargo por un año y no puede ser reelecto.

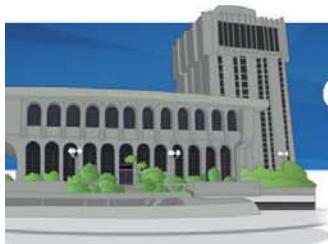
Los otros doce magistrados se organizan para integrar:

1. Cámara Penal,
2. Cámara Civil y
3. Cámara de Amparo y Antejuicio



Sala de Sesiones Cámaras Civil y de Amparo y Antejuicio, Palacio de Justicia,Ciudad de Guatemala

Cada Cámara se conforma por un presidente y tres vocales; su función es analizar, discutir y resolver los recursos que de conformidad con la ley son de su competencia.



Conociendo el Organismo Judicial

Corte de Apelaciones

Son tribunales que conocen en segunda instancia los procesos establecidos en la ley. Está conformada por las Salas de Apelaciones que la Corte Suprema de Justicia determine, fijándole su sede y jurisdicción. Cada sala se integra con tres magistrados electos por el Congreso de la República, propuestos por una comisión de postulación para un periodo de cinco años.

Existen Salas de Apelaciones en: Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Cobán, Alta Verapaz; Coatepeque, Quetzaltenango; Huehuetenango, Huehuetenango; Jalapa, Jalapa; Mazatenango, Suchitepéquez; Poptún, Petén; Quetzaltenango, Quetzaltenango; Retalhuleu, Retalhuleu; Zacapa, Zacapa; y en la ciudad capital de Guatemala.

Juzgados de Primera Instancia

Son juzgados que la ley faculta para conocer los procesos o conflictos de acuerdo a su competencia. La mayoría se encuentran en las cabeceras departamentales y son los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia de Familia

Resuelve asuntos que surgen en la familia, como divorcios, pensiones alimenticias, guarda o custodia de los hijos, patria potestad, entre otros.

Juzgado de Primera Instancia Civil

Resuelve litigios o desacuerdos que surgen entre las personas en materia civil o mercantil. Estos pueden ser problemas de propiedad, herencias, deudas, incumplimientos de contratos y otros.



Complejo Judicial de Jalapa



Sala de Vista No. 8,
Torre de Tribunales,
Ciudad de Guatemala



Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social

Resuelve problemas laborales entre patronos y trabajadores, tanto individuales como colectivos. Por ejemplo: despido injustificado, incumplimiento de pago del salario mínimo y horas extras, entre otros. Tanto el trabajador como el patrono tienen derecho de demandar.

Juzgado de Primera Instancia de lo Económico Coactivo

Conoce las demandas que el Estado presenta en contra de personas por incumplimiento en el pago de sus obligaciones tributarias, sanciones administrativas, por mencionar algunas.

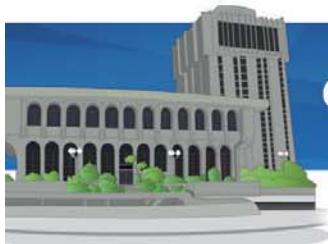
Juzgado de Primera Instancia de Cuentas

Es el encargado de llevar los procesos que plantea la Contraloría General de Cuentas en contra de funcionarios o ex funcionarios de Estado, instituciones autónomas y semi autónomas, que tengan o hayan tenido a su cargo el manejo de fondos públicos y que al ser auditados no pudieron desvanecer los reparos impuestos.

Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Conoce todos aquellos asuntos donde existe un delito, con el fin de determinar si una persona es o no responsable de haberlo cometido, por ejemplo narcotráfico, secuestro, homicidio, robo, extorsiones y otros.

En la ciudad capital, existen específicamente los juzgados que deben de conocer los procesos de mayor riesgo, ya que son de impacto para la sociedad y existe peligro para las personas que intervienen en un proceso.



Conociendo el Organismo Judicial

Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente

Conoce los casos trasladados por los juzgados de primera instancia penal, que deben llevarse a juicio; el cual, por medio de un debate oral y público, juzga a las personas que son sindicadas de haber cometido un delito y emite la sentencia que puede ser absolutoria o condenatoria.

En la ciudad capital, existen específicamente los tribunales que deben de conocer los procesos de mayor riesgo.

Juzgado de Ejecución Penal

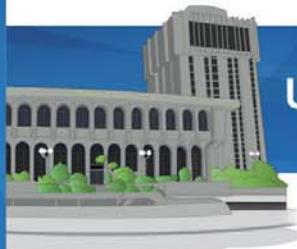
Es el encargado de la ejecución de las penas, es decir, controla el cumplimiento de la condena emitida por un tribunal de sentencia y la distribución de los reos a las diferentes cárceles del país. Lleva el control del tiempo que un reo debe permanecer en la cárcel.

Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia

Conoce los casos donde existe una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia, tales como: cualquier tipo de maltrato, la no atención debida por parte de sus padres, tutores o las personas responsables de su cuidado, por mencionar algunos. Ordena medidas de seguridad y protección, alejando al victimario o responsable y, para que se le procese, certifica al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Todas las niñas, niños y adolescentes pueden denunciar sin hacerse acompañar de un adulto, acudiendo al juzgado más cercano, Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación o Procuraduría de Derechos Humanos.

Tribunal,
Torre de Tribunales,
Ciudad de Guatemala





Juzgado de Primera Instancia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Conoce, tramita y resuelve conductas que violan la ley penal, atribuibles a adolescentes; aplicando las medidas o sanciones correspondientes. Se considera adolescente a todo joven mayor de trece años y menor de dieciocho.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer

Su función es aplicar justicia especializada para la protección de la vida e integridad de las mujeres que sufren maltrato o violencia física, psicológica, económica y/o sexual en sus hogares, trabajos o donde se encuentren, para lo cual el juez ordena las medidas de seguridad pertinentes como: que el posible agresor abandone la casa de habitación, no acercarse a la víctima, se le suspende la guarda y custodia de los hijos y otras.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Juzga delitos de explotación sexual comercial, laboral, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación, considerados actualmente como delitos transnacionales; garantizando el derecho a la integridad personal; prohibirá todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral; adoptando además las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra mujeres y adultos mayores.

Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio

Determina, por medio del debido proceso, la existencia de bienes provenientes de actividades ilícitas o delictivas; es decir, bienes obtenidos de forma ilegal, como los provenientes del narcotráfico, del lavado de dinero, trata de personas, contrabando, extorsión, por mencionar algunos. Tiene la facultad de decomisar y trasladar estos bienes a favor del Estado, específicamente a instituciones que integran el sector justicia.



Conociendo el Organismo Judicial

Juzgado de Paz

Tiene la facultad de juzgar faltas, delitos considerados de menor gravedad, delitos contra la seguridad de tránsito, tomar declaraciones de detenidos, realizar conciliaciones, autorizar y aplicar el criterio de oportunidad, atender a las víctimas, autorizar y practicar actos y diligencias urgentes, hasta el límite de su competencia.

Para hacer más accesible la justicia a la población, los juzgados de paz se encuentran en todos los municipios del país.

Existen otros juzgados de paz que son:



Juzgado de Paz,
Río Hondo, Zacapa

Juzgado de Paz Comunitario Penal

Realiza audiencias conciliatorias y aprueba acuerdos entre las partes en casos de acción privada y pública, recibe las primeras declaraciones del imputado, levanta cadáveres si no hay delegación del Ministerio Público, aplica el criterio de oportunidad y se caracteriza por resolver de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad. Está constituido por tres personas de reconocida honrabilidad y arraigo, que hablan el idioma de la región y el español, deben ser propuestos por la propia comunidad, actúan como jueces y preside el de mayor edad.

Estos juzgados se encuentran en San Rafael Petzal, Huehuetenango; San Luis, Petén; San Miguel Ixtahuacán, San Marcos; Santa María Chiquimula, Totonicapán y San Andrés Semetabaj, Sololá.



Interior Juzgado Móvil

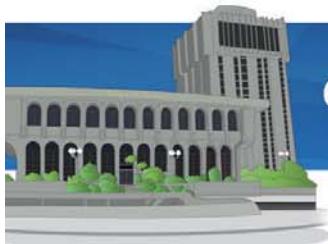
Juzgado de Paz Móvil

Atiende varias áreas geográficas en forma rotativa para facilitar a la población el acceso a los servicios judiciales. Aplica procedimientos y mecanismos de justicia, practica la conciliación o la mediación, conoce en asuntos de familia, civiles y laborales, por ejemplo faltas contra las personas y la propiedad. Atiende en prevención asuntos relativos a violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Está instalado en un vehículo automotor debidamente acondicionado y equipado para su funcionamiento. Algunos cuentan con servicio de Mediación.



Existen doce Juzgados de Paz Móviles: cuatro en el departamento de Guatemala y el resto en los departamentos de El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Quetzaltenango, San Marcos, Suchitepéquez y Zacapa.



Conociendo el Organismo Judicial

Juzgado de Turno

Su objetivo es dar cumplimiento a las garantías constitucionales y derechos de las personas detenidas o señaladas de cometer una falta o delito y resolverles su situación jurídica. Funcionan las 24 horas ininterrumpidas, todos los días del año, sin importar asuetos o feriados.

Les caracteriza que en el mismo lugar están ubicadas las oficinas del Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y la Policía Nacional Civil.

Existen en el área metropolitana de Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Escuintla, Sacatepéquez y Quetzaltenango.

Juzgado de Paz Penal de Turno

Conoce faltas y delitos de menor gravedad, cuya pena máxima es de cinco años de prisión. Por ejemplo riña en la vía pública, hurto, conducir en estado de ebriedad, amenazas y otros.

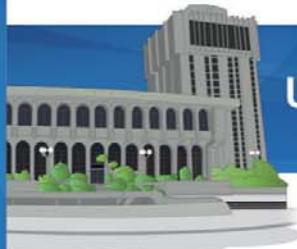
Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Turno.

Conoce los delitos considerados de gravedad, cuya pena de prisión es mayor a los cinco años de prisión. Por ejemplo robo agravado, secuestro, extorsiones, lesiones graves, narcotráfico, asesinato, homicidio, contrabando, por mencionar algunos.



Interior Juzgado de Turno,
Ciudad de Guatemala

Nota: En los procesos penales participan las instituciones que integran el Sistema de Justicia: Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio de Gobernación por medio de la Policía Nacional Civil y el Sistema Penitenciario.



MISIÓN

Administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social.

El Organismo Judicial busca que los valores de justicia, verdad y equidad, sean la base fundamental del Estado de Derecho en Guatemala, para el logro del bien común.

VISIÓN

El Organismo Judicial tiene aprobación, credibilidad y legitimidad social a partir de liderar acciones de acceso y fortalecimiento al sistema judicial.

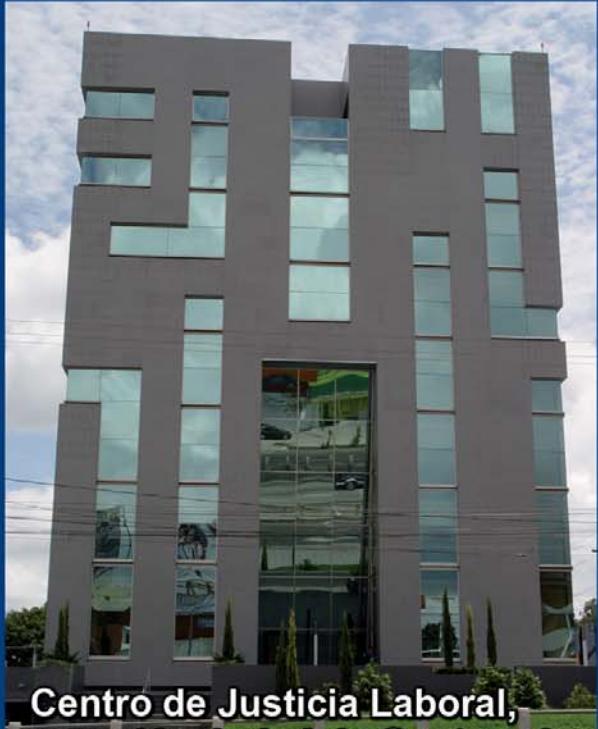
La Corte Suprema de Justicia ejerce liderazgo y dirección con acierto, oportunidad y consistencia en el marco de una gestión y estructura institucional eficiente y efectiva.

Su personal cumple sus funciones con identidad institucional, disciplina, ética, capacidad y vocación de servicio dentro de un sistema de carrera y cultura que reconoce el buen empeño.

El crecimiento se desarrolla bajo una perspectiva estratégica con énfasis en las necesidades de justicia de la población.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- Integridad en el cumplimiento de la independencia, objetividad e imparcialidad.
- Respeto al Estado de Derecho y sus Instituciones, conforme la Constitución Política de la República.
- Probidad y dignidad en el ejercicio transparente de las funciones.
- Honestidad y efectividad en la utilización de los recursos institucionales.



**Centro de Justicia Laboral,
zona 10, ciudad de Guatemala**



**Centro de Justicia de Delitos
de Femicidio y otras Formas
de Violencia contra la Mujer,
Zona 10, ciudad de Guatemala**



**Sala de Vistas, Palacio de Justicia,
ciudad de Guatemala**



Palacio de Justicia: 21 calle 7-70, Zona 1
Ciudad de Guatemala

PBX: 1549 - 22487000

Ext.: 4043 - 4600 - 4048 - 4050 - 4930

Directos: 22487122 - 22487034

Fax: 22487120

Correo Electrónico: progeducativo@oj.gob.gt
mluna@oj.gob.gt

Página Web: www.oj.gob.gt

Distribución Gratuita